



## Readmitidos dos sacristanes despedidos de la parroquia de Peralejo del Monte

PERALEJO DEL MONTE (De nuestro corresponsal, por impresos certificados).—Según sentencia de la Magistratura de Trabajo, el señor cura párroco se ha tenido que chingar y readmitir a los dos sacristanes que fueron despedidos por él durante el pasado verano cuando les cogió mondándose de risa enfrascados en la lectura de cierto periódico que se despachaba a gusto con la reunión de la Hermandad Sacerdotal en Zaragoza.

Según prueba la sentencia, los dos sacristanes, conocidos popularmente como «Manolito el de las Animas» y «Paco Incensario», venían últimamente mostrando cierto retintín con el señor párroco, por la cosa de que no se quitara la sotana ni a la de tres. «No, si éste va a ser de Los Forofos de Trento», dice la sentencia que se ha probado que exclamó «Manolito el de las Animas» un día que vio al señor cura párroco venir de la Administración de Correos trayendo bajo el brazo un ejemplar de suscripción a «Fuerza Nueva».

Las cosas llegaron a más. Y en ocasión de las deliberaciones sobre el nuevo Convenio Colectivo Sindical Interprovincial del Sector de Sacristanes, los mentados trabajadores realizaron una huelga de bajo rendimiento, consistente en tocar las campanas de las doce a las doce y diez y en comerse los últimos versículos del «Miserere» en los responsos. Argüían los trabajadores —prueba la sentencia— que el señor cura les había privado, nada más empezar las deliberaciones del convenio, de la prima por óbolos en el cepillo del Pan Bendito de San Antonio, que hasta entonces venían recibiendo con carácter graciable.

Una vez aprobado el convenio —sigue la sentencia—, el señor cura párroco tuvo frases de repro-

bación para la cuestión social y acusó públicamente a los citados de rojetes. La cosa llegó al límite cuando la Asamblea de Zaragoza, con la que Manolito y Paco se lo pasaron en grande. Hasta tal punto llegó la tensión laboral, que el señor cura párroco, a punto de que le diera un supitipando —incluso huízo de ser traída agua de azahar de casa de una conocida beata, señala la sentencia—, se arremangó la sotana y saliendo corriendo tras Manolito y Paco, les despidió de palabra, supliendo sus servicios a partir de entonces con dos cualificados meapilas de la Junta Parroquial.

Ahora, la sentencia viene a decir que de lo dicho no hay nada. «El comentario, bien sea de viva voz, bien sea por escrito —dice el último considerando—, sobre cuestiones acerca de las cuales no hay diablo que se aclare no constituye de por sí motivo justificado de despido laboral, ni incluso en el caso en que incidan directamente sobre el sector en que preste sus servicios el asalariado».

La sentencia le dejaba al señor cura párroco la posibilidad de tirarse el renol de no admitir ni a Paco Incensario ni a Manolito el de las Animas, previo pago de una indemnización por partida doble. Pero después del Concilio no hay quien dé un duro y, económicamente hablando, la cosa está fatal en la parroquia.

Se ha comentado con indignación en esta localidad que los ex despedidos, al ser readmitidos al trabajo, han acudido de pantalón y chaqueta y han manifestado que la sotana y el roquete se los va a poner la prima del señor cura.

**EL SASTRE DE LA CAPA  
DE LUIS CANELAS**



## PROBLEMAS DEL AUMENTO DEL NIVEL DE VIDA

No hay efecto sin causa. Verbigracia: el meteórico aumento del nivel de vida del hombre occidental ha traído también, desgraciadamente, algunos problemas: el del desarrollo del intestino grueso, por el aquel de las excelentes y abundantes comidas, sin ir más lejos.

He aquí dos caballeros con altísimo nivel de vida gastronómico enrollándose como pueden el dilatado intestino de que hablamos. Es que, repetimos, no hay efecto sin causa.

